

INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

I- ANTECEDENTES

I-1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012 PARA EJECUTAR EL 2013

Conforme a las normas, el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional, proceso realizado durante el 2012 para ser ejecutado en el 2013, fue elegido el 2 de Octubre del 2012, según consta en los documentos e informes adjuntos y que obran en la Oficina de Planificación; estaba integrado por :

Comité de Defensa del Medio ambiente CODEMA	Humberto Olaechea Guillen
Central Organizaciones de Frentes de Defensa COFREN	Luis Alvaro Rojas
Asociación de Confeccionistas Textiles y afines	Madeleine Méndez Flores
Confederación de Trabajadores del Perú – Arequipa	Mario Concenes Murillo
ONG. Paso al Desarrollo	Romel Huarenth Centty
Federación Regional de Empresarios FREMYPE	Pedro Barrios Coaguila
Frente Defensa e Integración Cono Norte FREDICON	Graciela Puma Prieto

Debido a la demora en su acreditación y por la fecha de su elección es obvio que no pudo participar en la vigilancia y formulación del presupuesto 2013 en el Gobierno Regional, ni en su aprobación por el Congreso de la República.

La instalación del Comité y el inicio de sus actividades se dio en Febrero del 2013 con la realización de un Taller de capacitación de los integrantes del CV 2013, dado por los funcionarios del MEF, oficina en Arequipa y funcionarios del GRA. Luego se procedió a realizar reuniones ordinarias en las que se aprobó el plan de trabajo del CV 2013 las actas figuran adjunto y fueron entregadas a la Oficina de Planificación.

Como parte de las actividades del CV2013 se propuso suscribir convenios con las diversas autoridades e instituciones, como los Colegios Profesionales, concretándose solo el suscrito con el Congresista Juan C. Eguren, cuya copia también se adjunta.

Como parte de sus obligaciones en el desarrollo de sus actividades y concretando algunas de sus propuestas y observaciones el CV2013 hizo su primer informe en la reunión de rendición de cuentas convocada en el proceso participativo para aprobar el presupuesto del 2014, el 20 Mayo 2013; así mismo participo y realizo informe en la reunión de Congresistas, GRA y Consejo Regional, realizada el 23 de Setiembre del 2013; también se participó y realizo informe en la II Audiencia Pública realizada el 27 de Diciembre del 2013.

I-2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013 PARA EJECUTAR EL 2014

Conforme a las normas, el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional, proceso realizado durante el 2012 para ser ejecutado en el 2013, fue elegido el 2 de Octubre del 2013, según consta en los documentos e informes adjuntos y que obran en la Oficina de Planificación; estaba integrado por :

Humberto Olaechea Guillen	Comité Defensa del Medio Ambiente-CODEMA
Alberta Chávez Velásquez	Frente de Defensa e Integración del Cono Norte
Angel Zamata Palomino	Asociación de Viveros, Biohuertos y Afines
Dora Cahuantico Casa	Asociación de Confeccionistas Textiles y Afines
Balbino Huamani Quispe	Asociación de PYMES de la Industria Artesanal
Pedro Barios Coaguila	Federación Regional de Empresarios Industriales
Andrés Guerrero Sánchez	Asociación de Carpintería Metálica y Afines

Como estaba considerada y como parte de las actividades del CV2014 se propuso un taller de capacitación para sus integrantes el 7 de marzo del 2014; se cumplió con informar en reunión de rendición de cuentas como parte del proceso participativo, para aprobar el presupuesto 2015, en reunión realizada el 11 Abril del 2014; copia informe y la documentación emitida figura adjunta y en la Oficina de Planificación.

Se convocó a reunión de informe por cada sector de los proyectos aprobados en el PP2014 y el impacto, los resultados que se han tenido, reunión que finalmente se realizó en Setiembre del 2014, incluyendo la propuesta de Plan de Vivienda Regional cuyas presentaciones obran en la Oficina de Planificación.

A pesar de los reiterados pedidos por escrito y personalmente, no se cumplió con entregar el cronograma de ejecución de obras, ni se realizó el cronograma de visitas a los principales proyectos del PP2013 y 2014, en ejecución y por liquidar, como el Puente Chilina, Variante de Uchumayo, carretera Yura -La Joya, transferencias a las municipalidades Provinciales y Distritales; luego, carecía de objeto porque algunos de estos proyectos se judicializaron o están en proceso de control y auditoría por la Contraloría y organismos de lucha contra la corrupción.

II MARCO NORMATIVO

Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo

Ley N° 29298 se modifican los artículos 4°, 5°, 6° y 7° de la Ley N° 28056

Decreto Supremo N° 097-2009-EF se establecen los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión

Decreto Supremo N° 142-2009-EF aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056

Instructivo N° 001-2010-EF/76.01

III- FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

- a. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto participativo.
- b. Vigilar que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- c. Vigilar que los recursos del Gobierno Regional o Gobierno Local destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- d. Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- e. Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
- f. Informar semestralmente, a los Consejos de Coordinación Regional y Local sobre los resultados de la vigilancia.
- g. Presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional o Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.

IV- PROYECTOS APROBADOS PP-2013

	Nº	%
Proyectos con SNIP.	117	79 %
Proyectos con Expediente técnico	2	1 %
Proyectos a nivel de Idea	28	19 %
Total	147	100 %

V- PROYECTOS APROBADOS EN PP-2013 INCORPORADOS EN EL PIA

Ustificación	Monto	% Monto
Proyectos Multi anuales-en ejecución	231.585.411	61.8
Proyectos de gestión institucional	22.696.000	6.1
Proyectos con Contrapartida	52.474.675	14.0
Proyectos del Presupuesto Participativo 18	49.709.850	13.3
Congreso	11.414.828	3.0
Otros proyectos	6.603.475	1.8
Total	374.484.239	100 %

VI- PROYECTOS APROBADOS PP2014

Descripción	Nº	Monto S/:
Proyectos presentados	194	S/. 3646' 270,731
Proyectos evaluados y Priorizados	166	S/. 3569' 039,656
Proyectos evaluados y No priorizados (No son competencia Gob. Regional o no reunían la información necesaria)	28	S/ 77' 231.075

VII- PROYECTOS APROBADOS EN PP 2014 INCORPORADOS EN EL PIA

Proyecto		Monto S/.	%
Proyectos del Presupuesto Participativo incluidos	16	275.745.109	85 %
Proyectos de gestión institucional	4	35.363.109	11 %
Proyectos en ejecución multianual	3	8.218.091	3 %
Proyectos de emergencia	1	1.000.000	0.3 %
Agregado en Congreso	1	2.000.000	0.7 %
Total	25	322.326.309	100,0

VIII- PROYECTOS EJECUTADOS PP 2013

IX- PROYECTOS EJECUTADOS PP 2014

X-SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES

.Que el proceso de presupuesto participativo se inicie a comienzos del año para poder cumplir los plazos y que el CV pueda participar en la formulación para hacer el seguimiento de la aprobación del Presupuesto Participativo, tanto en el Consejo Regional como en el Congreso de la Republica y luego del PIA y el PIM.

.Que, este proceso tiene que estar articulado al plan de desarrollo concertado sobre el cual poco se ha avanzado en ejecución, así como el plan de competitividad y otros planes que deben parte de las políticas publicas y ejecución presupuestal.

.Que se fortalezca estos espacios de participación ciudadana cumpliendo las normas y la coordinación entre la instancia Distrital, Provincial y Regional, especialmente de sus Comites de Vigilancia para evitar actos irregulares, ilegales y la ineficiencia en la gestión que es otra forma de corrupción.

.Facilitar la participación ciudadana en estos espacios institucionalizados y a través de la capacitación mejorar las condiciones de esta participación: se necesita difundir, dar publicidad a los objetivos del Presupuesto participativo y comité de vigilancia.

.Hacer del Proceso del Presupuesto Participativo y Vigilancia ciudadana un proceso permanente; hay que facilitar la inscripción de agentes participantes, en un periodo bien difundido, desburocratizado, simplificando requisitos; mantener una relación actualizada de las organizaciones y de las personas interesadas no organizados, así como de nuevos agentes participantes,

.Con la intención de mejorar la participación debe ampliarse la capacitación a las organizaciones sociales de base, lo que permitiría una política de promoción del capital humano; se debe considerar no solo el proceso de formulación y aprobación del PP, sino también en los temas de la ejecución presupuestal.

.Que, el equipo técnico del GR asesore y trabaje previamente a la presentación y priorización de los proyectos a ser considerados y aprobados en el PP; implica informes técnico legales y de funcionarios de los sectores, cuando corresponda.

.Como parte de la capacitación, que se informe por sectores previa a la aprobación del presupuesto, para así priorizar los proyectos de inversión en servicios básicos, como educación, salud, saneamiento y los de desarrollo económico y mejora de la competitividad y productividad en agro, minería, pesca, turismo, ambiente.

.Es el momento de debatir y aprobar la propuesta de reglamento interno de funciones del CV, que se presentó y discutió el 2013, en la intención de fortalecer este espacio de participación ciudadana y de hacerlo permanente.

.El seguimiento también tiene que ser permanente y en primer lugar para que se cumpla el cronograma de ejecución de obras, lo cual implica una articulación con el CCR y la Administración del GR, más allá de la Oficina de Planificación

.En el PP se observó que se siguiera destinando fondos para proyectos que no tienen resultados concretos, o de ejecución multianual, como del Puerto de Islay, lo que requiere haya una justificación técnica y el informe de la liquidación de obras, antes de aprobarse el PP y considerarse nuevas asignaciones presupuestales.

.En el PP2014 se observó que se apoye el proyecto de CE en el Cono Norte porque le correspondía a la MD de Cerro Colorado y así como en este caso, no se siga considerando obras que no son de impacto regional, o que corresponda a otros sectores como en las obras del Ministerio Público y del Poder Judicial.